

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 187 - 2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 30 de diciembre 2021

VISTOS: Resultados del Concurso Interno de Nombramiento Docente Auxiliar de la Universidad Nacional de Cañete-Ley n° 31349 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley n° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, la Ley n° 31349-Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las Universidades Públicas, tiene como objeto: *Autorizar de manera excepcional el nombramiento de docentes contratados de las universidades públicas en la categoría de Auxiliar, únicamente para aquellos que se hayan adjudicado una plaza mediante concurso público de méritos y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, para el ejercicio de la docencia. Dicha acción se ejecutará siempre y cuando existan plazas orgánicas consideradas en la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y para dicha categoría. De existir más demanda que oferta de plazas, la universidad pública realizará un concurso interno de méritos para proceder al nombramiento respectivo;*

Que, la citada Ley, en su Artículo 5° describe lo siguiente: **5.1.** *Autorízase a las universidades públicas a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de pregrado. Para tal efecto, durante el año fiscal 2021, las universidades públicas quedan exceptuadas de las restricciones en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.* **5.2.** *Los procesos de nombramiento o promoción a que hace referencia el presente artículo se realizan en las plazas disponibles y registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público en condición de vacante.* **5.3.** *Lo dispuesto en el presente artículo no debe generar gasto adicional al tesoro público, ni obligación para los años sucesivos, dichas plazas se financian con cargo a los presupuestos asignados de las universidades públicas;*

Que, el artículo 83° de la Ley Universitaria – Ley 30220 establece que “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad”. El mismo que es concordante con lo establecido en el artículo 107° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora n° 068-2019-UNDC;

Que, en cumplimiento de la Ley n° 31349 y la Ley n° 30220, mediante Resolución de Comisión Organizadora n° 182-2021-UNDC de fecha 10 de diciembre de 2021, se aprobó el Concurso Interno de Nombramiento Docente Auxiliar de la Universidad Nacional de Cañete-Ley n° 31349, así como las bases y reglamento;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora n° 183-2021-UNDC de fecha 10 de diciembre de 2021, se dispuso la contratación del Jurado Evaluador Externo, integrado por tres profesionales externo, para que conduzca el Concurso Interno de Nombramiento Docente Auxiliar de la Universidad Nacional de Cañete-Ley n° 31349;

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 187 - 2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 30 de diciembre 2021

Que, mediante Informe n° 001-2021-JE/UNDC de fecha 18 de diciembre de 2021, el Jurado Evaluador Externo, remitió los resultados finales del concurso en mención, señalando que de las 19 plazas convocadas, se cubrió 09 plazas;

Que, mediante Oficio n° 459-2021-UNDC/CO/CEVA/P, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos de la Ministerio de Economía y finanzas, el *reordenamiento de plazas de docentes contratados en el marco de la Centésima Décima Sétima Disposición Complementaria Final de la Ley n° 31365*, a razón de los resultados emitido por el Jurado Evaluador Externo;

Que, mediante Oficio n° 2699-2021-EF/53.06 de fecha 28 de diciembre de 2021, la Directora General de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos de la Ministerio de Economía y finanzas, remite la *Ficha de Análisis para Registro de Información - AIRHSP, elaborada por la Dirección de Técnica y de Registro de Información de esta Dirección General, en relación al pedido de reordenamiento de 09 plazas de docentes contratados a docentes ordinarios en la categoría de Auxiliares en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP*, según se detalla en el cuadro anexo:

III. EVALUACIÓN

1. La Unidad Ejecutora 547-001372: Universidad Nacional de Cañete, en el marco de la Centésima Décima Sétima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365 y artículos 1 y 2 de la Ley N° 31349, solicita el reordenamiento en el Aplicativo Informático de 09 plazas de docentes contratados a docentes ordinarios en la categoría de Auxiliares, según corresponda.
2. De la evaluación a la información remitida, se ha procedido con el reordenamiento de 09 plazas de docentes contratados a docentes ordinarios en la categoría de Auxiliares en el Aplicativo Informático, que a continuación se detalla:

N°	CODIGO PLAZA	N° DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	CARGO FUNCIONAL
1	000042	07970508	ALEGRIA	CUETO	OSCAR FERNANDO	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
2	000049	09177049	COAQUIRA	INACARI	ROBERTO	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
3	000070	40085466	MARCA	FLORES	OMAR HENRY	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
4	000072	22521931	CORDOVA	SOLIS	HERBERT CHRISTIAN	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
5	000089	15418958	CHIOK	PEREZ	PAULA MILAGROS	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
6	000091	20044924	ANGOMA	ASTUCURI	MIRIAM	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
7	000092	42137798	CALLUPE	CUEVA	PAULO CESAR	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
8	000096	06767672	WU	MATTA	JULIO	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
9	000129	44027232	PINO	ANCHANTE	EDUARDO ORESTE	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

Que, mediante Informe n° 755-2021-UNDC/CO/P7DGA/RRHH la Unidad de Recursos Humanos, solicita la emisión de la resolución que apruebe los resultados del Concurso Interno de Nombramiento Docente Auxiliar de la Universidad Nacional de Cañete-Ley n° 31349, anexando para lo cual los documentos sustentatorios al respecto;

Estando la Resolución Presidencial n°033-2020-UNDC, que aprobó la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) y las

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 187 - 2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 30 de diciembre 2021

consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial n° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con cargo a dar cuenta a la Comisión Organizadora los resultados del Concurso Interno de Nombramiento Docente Auxiliar de la Universidad Nacional de Cañete-Ley n° 31349.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAR a los postulantes ganadores del Concurso Interno de Nombramiento Docente Auxiliar de la Universidad Nacional de Cañete-Ley n° 31349, en la categoría y régimen de dedicación, conforme se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

ÍTEM	POSTULANTE	COD PLAZA AIRHSP	REGISTRO AIRHSP	ADECUACION A CATEGORIA
1	CALLUPE CUEVA, Paulo César	000092	DC B1 - 32	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
2	WU MATTA, Julio	000096	DC B1 - 32	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

ÍTEM	POSTULANTE	COD PLAZA AIRHSP	REGISTRO AIRHSP	ADECUACION A CATEGORIA
1	CHIOK PEREZ, Paula Milagros	000089	DC B1 - 32	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
2	PINO ANCHANTE, Eduardo Oreste	000129	DC B1 - 32	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
3	ALEGRIA CUETO, Oscar Fernando	000042	DC A1 - 32	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
4	CORDOVA SOLIS, Herbert Christian	000072	DC B1 - 32	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

ÍTEM	POSTULANTE	COD PLAZA AIRHSP	REGISTRO AIRHSP	ADECUACION A CATEGORIA
1	ANGOMA ASTUCURI, Miriam	000091	DC B1 - 32	AUXILIAR TIEMPO

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 187 - 2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 30 de diciembre 2021

				COMPLETO
--	--	--	--	----------

ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA:

ÍTEM	POSTULANTE	COD PLAZA AIRHSP	REGISTRO AIRHSP	ADECUACION A CATEGORIA
1	COAQUIRA INCACARI, Roberto	000049	DC B1 - 32	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
2	MARCA FLORES, Omar Henry	000070	DC B1 - 32	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que el nombramiento dispuesto en el artículo segundo de la presente resolución, rige a partir del 01 de marzo de 2022 y por el periodo establecido en el artículo 84° de la Ley Universitaria- Ley n° 30220.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU).

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN

Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Dirección de Escuelas (05)
Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina de Gestión de Calidad
Oficina de Comunicación
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Interesados (05)
Archivo
ADV/Sec.Gral.